

MIN. INT. (ORD.) Nº 4943 /



ANT. : Informe Final Nº 22 sobre Auditoría efectuada al Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.

MAT. : Envía respuestas a observaciones de auditoría intermedia al Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.

SANTIAGO, 06 de Agosto de 2013

**DE : SR. MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : SR. RAMIRO MENDOZA ZÚNIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1. La Contraloría General de la República ha remitido a esta Subsecretaría el Informe Final Nº 22 sobre auditoría efectuada al Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.
2. Por medio del presente oficio adjunto remito a Usted, las respuestas y acciones comprometidas a las observaciones formuladas por ese organismo contralor en el preinforme señalado. Adicionalmente se adjunta un cd con los medios de verificación indicados en las respuestas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.




MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

VEE/MM/UVIC/R/IBI/JHN/LCO

DISTRIBUCIÓN:

1. Gabinete Subsecretario.
2. División de Desarrollo Regional.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.
5. Fiscalía.
6. Unidad de Auditoría Interna.
7. Oficina de Partes.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION INTERIOR Y JUSTICIA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

Estado de Observaciones del Informe Final N°22 de 2013

N° DE OBSERVACION	MATERIA DE LA OBSERVACION	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACION SOLICITADA POR CONTRALORIA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION DE RESPALDO (1)	FOLIO O NUMERACION DOCUMENTO DE RESPALDO (2)	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD (3)
II.Examen de Cuentas N°1.1	Ejecución presupuestaria y avance físico	Establecer procedimientos que aseguren el envío oportuno de los reportes establecidos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y que éstos sean preparados con información completa y fidedigna extraída del sistema Contable Oficial, SIGFE, de la SUBDERE	Con fecha 12 de junio de 2013, mediante Oficio N°3.685, esta Subsecretaría de Estado, solicita a la Dirección de Presupuesto, materializar la modificación a la información conforme lo solicita ese Organismo Superior de Control.	1 Ord. N° 3685	
II.Examen de Cuentas N°1.3	SalDOS pendientes de años anteriores.	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N°759, de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendiciones de Cuentas, en cuanto a que las rendiciones sean presentadas dentro de los plazos definidos, que no se entreguen nuevos fondos si aún existen saldos pendientes de rendir y solicitar a las entidades públicas correspondientes las devoluciones de fondos no invertidos en los proyectos.	Cabe hacer presente que desde el año 2012 esta Subsecretaría de Estado ha incorporado en todos los convenios que celebra con otras entidades y en los cuales se estipulen transferencias de fondos, una cláusula que de manera expresa señala la obligación de cumplimiento de la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República.		
II.Examen de Cuentas N°1.4	SalDOS pendientes de rendición de transferencias de recursos efectuadas durante el año 2012	Analizar y regularizar los saldos pendientes de rendir y montos de transferencias corrientes y de capital contabilizadas como "Anticipos" por la SUBDERE durante el año 2012	Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, por esta División de Administración y Finanzas, los saldos pendientes por regularizar corresponde a la suma de \$ 1.707.694,897, los cuales serán regularizados en el transcurso del presente año 2013.	2 Planilla excell "Anticipos PRDUV año 2012"	
II.Examen de Cuentas N°1.6	Incumplimiento del Oficio Circular N° 23, de 2006. del Ministerio de Hacienda	Establecer procedimientos que aseguren que los pagos se efectúen dentro de los plazos dispuestos por el Ministerio de Hacienda a través del oficio circular N°23, de 2006	En Carta de 5 de Marzo, de 2013, el Subsecretario de Hacienda, remite carta reconociendo los avances en la materia respecto al pago a proveedores que sostenidamente ha realizado esta Subsecretaría de Estado	3 Timing pago a proveedores	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION INTERIOR Y JUSTICIA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

Estado de Observaciones del Informe Final N°22 de 2013

N° DE OBSERVACION	MATERIA DE LA OBSERVACION	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACION SOLICITADA POR CONTRALORIA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION DE RESPALDO (1)	FOLIO O NUMERACION DOCUMENTO DE RESPLADO (2)	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD (3)
II.Examen de Cuentas N°1.7	Deficiencia en respaldos de pagos de honorarios	Regularizar la contabilización en el sistema contable SIGFE, de los honorarios pagados a la señora Paula Navia durante los meses de junio a septiembre de 2012	Con fecha 31 de Julio de 2013 se regulariza la contabilización de los honorarios de Paula Navia.	4 Regulariza Paula Navia	
		Implementar las acciones ue aseguren el envío oportuno a trámite de registro de los decretos que autorizan las contrataciones del personal, de manera de asegurar el cumplimiento a la reolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General, que Fija Normas de Exención del trámite de Toma de Razón	El Departamento de Recursos Humanos estableció una planilla de control de seguimiento al lugar físico y de firma que se encuentran los actos administrativos, a objeto de velar por su correcta tramitación.	5 Planilla Control de Contratos	
III.Examen de la Materia Auditada N°1.1	Pari Passu	Reforzar los procedimientos de control a fin de garantizar que se dé cumplimiento a la matriz de financiamiento establecida en el convenio	<p>Con fecha 13 de Abril del año 2011 el Director del Programa de Desarrollo Urbano de Valparaíso envía el Ordinario N° 361/2011 al Banco Interamericano de Desarrollo solicitándole precisiones respecto al Pari-Passu y rendición de Aporte Local.</p> <p>EL BID, con fecha 26 de abril del mismo año 2011 y mediante carta CSC/CCH/571/2011, expresa:</p> <p><i>"Al respecto le informamos que, teniendo en cuenta que la ejecución del endeudamiento y del Aporte Local, es paralela pero no necesariamente lineal o estrictamente proporcional durante la ejecución del Programa", para luego agregar en dicho documento que "el Pari-Passu efectivo reportado en las mismas pueda variar en exceso o en defecto respecto al estimado en la cláusula 1.04 "Recursos Adicionales" de las estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, mientras sea aceptable para el Banco"</i></p>	6 Ord. N° 361/2011 7 Carta CSC/CCH/571/2011	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION INTERIOR Y JUSTICIA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

Estado de Observaciones del Informe Final N°22 de 2013

N° DE OBSERVACION	MATERIA DE LA OBSERVACION	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACION SOLICITADA POR CONTRALORIA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION DE RESPALDO (1)	FOLIO O NUMERACION DOCUMENTO DE RESPALDO (2)	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD (3)
IV. Visita en terreno N°2, letra a), d) y e)	Proyecto Reparación y fortalecimiento de los elementos estructurales de la iglesia La Matriz de Valparaíso	Implementar las acciones que resulten necesarias a fin de asegurar el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en las bases administrativas que regulan las licitaciones y contratos que esa entidad suscribe	Con fecha 8 de Abril de 2013 la Subdere envía al Secretario Ejecutivo del Consejo de Bienes Nacionales el Ordinario N° 1459, mediante el cual hace presente las observaciones de la Contraloría, solicitándole disponer su atención y solución. Con fecha 28 de Junio de 2013 el Consejo de Monumentos Nacionales en su Ord. N° 2244 responde las observaciones de la Contraloría.	8 Ord. N° 1459 9 Ord. N° 2244	
IV. Visita en terreno N°2, letra a), d) y e)	Proyecto Reparación y fortalecimiento de los elementos estructurales de la iglesia La Matriz de Valparaíso	Corregir las deficiencias constructivas observadas en las letras f) y g), del referidio numeral y disponer las medidas pertinentes a fin de que , en lo sucesivo, se de cumplimiento a las instrucciones y exigencias contenidas en los planos, especificaciones técnicas, normas y demás documentos aplicables para la correcta ejecución de las obras que se contraten.			

(1) Medida implementada y su documentación de respaldo: La entidad auditada deberá indicar la medida implementada o las acciones emprendidas, a fin de cumplir con los requerimientos solicitados por la CGR y la documentación que acredite dichas acciones

(2) Folio o numeración documento de respaldo: Número de folio asignado a la documentación, en el expediente de respuesta de la entidad

(3) Observaciones y/o comentarios del servicio: Comentarios u observaciones que complementen la respuesta de la entidad